



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV. 1988

Expte. N° 18.065/87 - REF. N° 10/88

VISTO:

Estos actuados por los que la Dirección General de Obras y / Servicios solicita el pago del certificado básico de obra N° 4 presentado por la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A., por australes cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (A 46.265,44); y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se le adjudicó en la licitación pública N° 03/87 la ejecución de la obra N° 027/87: Construcción Comedor Universitario - Refacción y Ampliación, según la resolución N° 377-87 del 28 de Julio de / 1987;

Que la Dirección de Patrimonio a Fs. 34 vuelta informa que / el saldo para atender el pago de la referida obra es de A 39.002,68, insuficientes en A 7.262,76 para cancelación del certificado en cuestión;

Que la Dirección de Contabilidad a Fs. 48 solicita se amplíe el monto de la contratación en A 7.262,76, aumentando en el mismo la suma de A 754,77 correspondiente al certificado básico final de la obra;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ampliar el monto de la contratación de la aludida obra en / australes ocho mil diecisiete con cincuenta y tres centavos (A 8.017,53), para atención de los pagos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha cantidad en la partida 42. 4210. 301: CONTRATOS del presupuesto por el ejercicio 1988 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

RESOLUCION N° 776 - 88